Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
EXPRESIÓN CORPORAL I
ITINERARIO GESTUAL

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Interpretación **ITINERARIO** Gestual	Expresión Corporal I	Movimiento	1º	Anual	OE TP/P	15	7,5

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
	Movimiento
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
Beatriz Prior (desarrolla 3 sesiones a la semana) Brenia Montero (desarrolla 2 sesiones a la semana)	Por definir
CORREO DE CONTACTO	
beatrizprior@esadsevilla.es breniamontero@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.o 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.o 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor:
En el Anexo III del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, al hacer referencia a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de Interpretación, se recogen los descriptores / contenidos fundamentales que han de sustentar la formación del alumnado en cuanto a la materia de Movimiento con la asignatura de Expresión Corporal:
- Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.
- Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados).
- Reconocimiento y conciencia corporal.
- Preparación física y entrenamiento.
- El cuerpo como instrumento creativo.

Estos descriptores contribuyen a la cualificación del perfil profesional del graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación. Según el ANEXO I, del citado R.D., se corresponde con el de un artista, creador, intérprete y comunicador de signo que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y, sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Desde la configuración que ofrece el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (2002) en el que se ampara el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y el Decreto 259/2011, de 26 de julio,** se define Competencia desde una perspectiva integrada como "lo que una persona es capaz o competente de ejecutar, el grado de preparación,

suficiencia y/o responsabilidad para ciertas tareas". Entendemos que es la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación. Para ello, se contempla la necesaria interrelación entre Competencias Transversales (CT), Competencias Generales (CG) y Competencias Específicas (CE).

- Generales: G1, G2, G3, G4, G5.
- Transversales: T1, T2, T3,T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- Específicas:
  E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
  E2: Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
  E3: Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
  E4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- Específicas de la asignatura:
  EA1: Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo para el desarrollo y mejora, a través del entrenamiento y trabajo constante, de las cualidades físicas básicas (flexibilidad, resistencia, fuerza, velocidad), así como de las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio, agilidad).
  EA2: Desarrollar la capacidad de observación, análisis y diagnóstico de los indicadores básicos de la postura corporal, autoobservación y observación de los otros, como punto de partida para una correcta interiorización, uso y ejecución del esquema corporal.
  EA3: Detectar, reconocer y gestionar la presencia de posibles bloqueos corporales con vistas a definir una conducción y fluidez adecuadas a cada acción.
  EA4: Conocer y practicar mecanismos básicos del proceso respiratorio y de éste en relación con el movimiento.
  EA5: Conocer en la praxis diversas posibilidades para definir el movimiento en el espacio y en el tiempo.
  EA6: Conocer y practicar con resolución las calidades del movimiento y las acciones básicas del esfuerzo.
  EA7: Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje corporal y realizar discursos corporales de índole expresiva, individual y colectiva.
  EA8: Aplicar la sensibilidad, imaginación, creatividad y justificación sobre las técnicas adquiridas para determinar movimientos dotados de intencionalidad expresiva y conciencia comunicativa.
  EA9: Desarrollar la capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le propongan.

2.2. Objetivos.

O1. Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento y trabajo constante las cualidades físicas básicas (flexibilidad, resistencia, fuerza, velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio, agilidad).
O2. Desarrollar la capacidad de observación, análisis y diagnóstico de los indicadores básicos de la postura corporal, autoobservación y observación de los otros, como punto de partida para una correcta interiorización, uso y ejecución de su esquema corporal.
O3. Conocer y adquirir los fundamentos básicos de la técnica corporal.
O4. Experimentar y desarrollar en la práctica los cuatro pilares de la Expresión Corporal: espacio, tiempo, intensidad, gravedad.
O5. Detectar, reconocer y gestionar la presencia de posibles bloqueos corporales con vistas a definir una conducción y fluidez adecuadas a cada acción.
O6. Conocer y practicar mecanismos básicos del proceso respiratorio y de éste en relación con el movimiento.
O7. Conocer en la praxis diversas posibilidades para definir el movimiento en el espacio y en el tiempo.
O8. Conocer y practicar con resolución las calidades del movimiento y las acciones básicas del esfuerzo.
O9. Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje corporal y realizar discursos corporales de índole expresivo, individual y colectivamente.
O10. Aplicar la sensibilidad, imaginación, creatividad y justificación sobre las técnicas adquiridas para determinar movimientos dotados de intencionalidad expresiva y conciencia comunicativa.
O11. Desarrollar la capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le propongan.

3. CONTENIDOS

Según **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.o 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio,** por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.o 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

BLOQUE I: Bases físicas.
1. Esquema corporal. Sistema óseo muscular.
2. La expresión corporal. Definición y conceptos básicos.
3. Iniciación a la Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Teoría y práctica.
4. La concienciación corporal. Conocimiento teórico y práctico de los fundamentos técnicos.
5. La Concentración y la Sensopercepción: interocepción, propiocepción y exterocepción.
6. La Respiración. Principios básicos. Toma de conciencia y práctica del proceso respiratorio (activo / pasivo). Respiración y movimiento.
7. Control y ajuste postural. Relajación y detección de bloqueos.
8. Acondicionamiento físico. Equilibrio, Tonicidad y dosificación de energía.
9. Movimiento orgánico. Fluir del movimiento.
10. Biomecánica del movimiento.

BLOQUE II: Bases expresivas.
11. Independización segmentaria, coordinación y disociación.
12. Centros expresivos.
13. Toma de conciencia del factor Gravedad.
14. Toma de conciencia del factor Fuerza/Intensidad.
15. Toma de conciencia del factor Espacio: espacio intrapersonal, Kinesfera, interpersonal y espacio total.
16. Toma de conciencia del factor Tiempo: tiempo, tempo y ritmo.
17. Calidades del Movimiento.
18. Las ocho acciones básicas del esfuerzo según Laban.
19. Toma de conciencia del comportamiento físico-vocal del movimiento.

BLOQUE III: Bases para la construcción psicofísica y vocal del personaje.
20. Las acciones físicas.
21. Partituras de Movimiento. Secuencias creativas individuales.
22. Secuencias creativas de movimiento pareja/grupal.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La Expresión Corporal como asignatura de carácter eminentemente práctico, abarca diversas disciplinas que nacen y se nutren de fundamentos teóricos y reflexiones que cobran sentido, únicamente, cuando se proyectan y traducen a través del instrumento corporal; es decir, cuando los conocimientos a adquirir se plasman y desarrollan a través de la práctica constante, regular y disciplinada.

La Expresión Corporal abarca diversas disciplinas que nacen y se nutren en fundamentos teóricos y reflexiones diversas que cobran sentido, únicamente, cuando se proyectan y traducen a través del instrumento corporal, es decir, cuando los conocimientos a adquirir se plasman y desarrollan a través de la práctica constante, regular y disciplinada.

Los contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:
- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.
- Singularidad: se valorará como riqueza la diversidad que pueda producirse en la aplicación de los contenidos.

La Metodología para aplicar responde a los procedimientos prácticos de trabajo individual y en equipo, reforzados en todo momento a través de ejercicios periódicos de carácter teórico-reflexivo, simultáneos al desarrollo práctico de los

contenidos de la materia. Con vistas a llevar un seguimiento de nuestro alumnado desarrollaremos una acción de revisión a través de lo que denominaremos "puntos de revisión", de forma espaciada a lo largo del curso nos proponemos obtener a través de pruebas de constatación práctica el grado de asimilación y resolución de nuestro alumnado respecto a los contenidos, objetivos que se le proponen y la evolución temporal de acuerdo carácter continuo y la propuesta de temporalización contenida en la presente Guía.

El carácter de Observación, Análisis y Concienciación, respecto a los contenidos a abarcar a lo largo del curso, tendrá siempre como sostén, causa y efecto, un talante activo formalizado a través de ejercicios teórico-reflexivos sobre la propia práctica del aula, con sesiones posteriores a la práctica en donde intercambiaremos, escucharemos, se sugerirá y analizarán los procesos vividos, sensaciones, dificultades, debates de opinión, propuestas y aportaciones de material informativo y de apoyo (bibliografía, citas, artículos, propuestas musicales, audiovisuales, plásticas) a aportar tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado.

Se establecerá una relación entre docente y alumnado en todo momento participativa, donde el primero se convertirá en guía, dinamizador y facilitador del proceso de adquisición de los contenidos de la materia y donde los alumnos serán protagonistas de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Se propone acercar a los alumnos a la materia desde la flexibilidad, la aceptación de la diversidad, la reflexión, el intercambio de ideas sustentadas en criterios, la creatividad y la pluralidad. Se transmitirán y se fomentarán los principios de respeto, constancia, superación, implicación, integración, generosidad y equidad.

Integramos el uso de la herramienta *Classroom*, como medio a través de cuál reforzaremos la actividad desarrollada durante las sesiones de trabajo en el aula y también se propondrá al alumnado tareas, entrega de material, registro de prácticas en formato visual y/o audiovisual, invitación a comentarios acerca de temas y reflexiones vinculadas a los contenidos de nuestras clases; la gestión de este espacio virtual estará supervisada por el profesorado de la asignatura y a través del mismo se darán indicaciones respecto a los plazos para la entrega de estas tareas así como, su condición de materia evaluable o no evaluable. Las imágenes que se generen estarán sometidas a las normas de protección de datos y normativa vigente, su uso queda restringido exclusivamente al tratamiento didáctico y pedagógico.

El uso de los correos corporativos se vinculará también al envío de justificantes de faltas de asistencia que el alumnado pudiera hacernos llegar y, si así se le indicase, para enviar al profesorado determinados trabajos. Una vez que se haya activado en Séneca el control de asistencia a clase de nuestro alumnado, volcaremos mediante esa vía dicho control; no obstante, cada docente podrá solicitar también el control de asistencia a través de un parte de firmas en el aula.

En este caso concreto, las sesiones de la asignatura serán desarrolladas por dos profesoras que establecerán una coordinación constante con el fin de desarrollar los contenidos de forma consensuada, coordinada y enriquecedora.

4.1. Actividades.

1. Actividades prácticas: herramientas dinámicas para que el alumnado pueda desarrollar de forma activa las destrezas adecuadas a los objetivos propuestos. Se contemplan tres modelos metodológicos que se combinarán a lo largo del curso con el fin de conseguir un aprendizaje significativo:
-Inductivo: técnica de descubrimiento guiado.
-Directivo: técnica de ensayo y error.
-Demostrativo: técnica de imitación del modelo.
2. Actividades cognitivas: herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos prácticos.
3. Actividades formativas no presenciales: actividades de HE prácticas y de estudio de la materia, especialmente dirigidas al desarrollo autónomo de las propuestas escénicas creativas (PEC) que se irán desarrollando durante el curso.
4. Actividades tutoriales: asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.
5. Actividades formativas complementarias: participación en la vida cultural y artística del centro y de la ciudad (asistencia a espectáculos, exposiciones, festivales, conferencias y debates, etc.), así como asistencia a cursos facilitados dentro de la propia asignatura, departamento o centro (profesionales invitados).
6. Actividades o técnicas de evaluación: debates, listas de control, escalas de valoración, propuestas escénicas creativas, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, cuadernos de aula y pruebas teórico-prácticas.
7. Actividades y medidas de atención a la diversidad: Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios para acoger situaciones diversas que se produzcan en el aula, aportando respuestas variadas y flexibles según lo requiera cada situación. Se observa desde la atención grupal y se

resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, así como los procedimientos y recursos si fuese necesario. Se entenderá la diversidad como enriquecimiento y apertura a nuevas perspectivas.

4.2. Cronograma:

CALENDARIO [1]	CONTENIDOS	ACTIVIDADES		HORAS					
				TRABAJO PRESENCIAL			TRABAJO AUTÓNOMO		
		PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	CE	PA sesiones	TP	TG	TI	TNP
octubre- junio	Introducción a la Expresión Corporal. Definición y conceptos básicos.	x	Lectura y análisis	x	todas		x	x	15
octubre-junio	Acondicionamiento físico. Equilibrio, Tonicidad y dosificación de energía.	x	Lectura y análisis	x	todas		x	x	30
octubre-dic.	Esquema corporal: La Concentración y la Sensopercepción (interocepción, propiocepción y exterocepción).	x			14	21		x	5
octubre-junio	La Respiración: Principios básicos. Toma de conciencia y práctica del proceso respiratorio (activo / pasivo). Respiración y movimiento.	x			12	18		x	5
octubre-dic.	Toma de conciencia de la intensidad muscular.	x			10	15	x	x	
noviembre-dic.	Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Sistema óseo-muscular. Teoría y práctica.	x	Lectura y análisis	x	10	15	x	x	15
noviembre-feb.	Control y ajuste postural. Relajación y detección de bloqueos.	x			8	12		x	
noviembre-feb.	Movimiento orgánico. Fluir del movimiento.	x			10	15	x	x	
noviembre-enero	Independización segmentaria, coordinación y disociación.	x			14	21	x	x	10
noviembre-dic.	La gravedad: tensión-distensión-relajación.	x			5	7,30	x	x	

diciembre	**Prueba teórico-práctica 1: ejercicio de aplicación técnica 1.**	**x**			**1**	**1,30**		**x**	**10**
diciembre	**Prueba teórica 1: ejercicio escrito de anatomía.**	**x**			**1**	**1,30**		**x**	**10**
diciembre	**TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA**				**2**	**3**			
enero-febrero	Toma de conciencia del factor Espacio. Espacio intrapersonal, interpersonal y espacio total.	x			12	18	x	x	12
febrero	Toma de conciencia del factor tiempo: rítmica corporal.	x			12	18	x	x	12
febrero-marzo	Calidades del movimiento.	x			12	18	x	x	
febrero/marzo	**Prueba teórico-práctica 2: ejercicio de aplicación técnico-expresiva 2.**	**x**			**1**	**1,30**	**x**		**15**
marzo	Las 8 acciones básicas del esfuerzo de Laban.	x			15	22,30	x	x	
marzo/abril	**Prueba teórico-práctica 3: ejercicio de aplicación técnico-expresiva 3.**	**x**			**1**	**1,30**		**x**	**18**
abril	**TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA**	**x**			**2**	**3**			
abril	Los centros expresivos: análisis psico-físico.	x			10	15	x	x	5
abril-mayo	Partituras de Movimiento. Secuencias creativas individuales y grupales.	x			25	37,30	x	x	
mayo/junio	**Prueba teórico-práctica 4: ejercicio de aplicación técnico-expresiva 4.**				**1**	**1,30**	**x**	**x**	**18**
junio	**TUTORÍA EVALUACIÓN CONTINUA FINAL**	**x**			**2**	**3**			
			TOTAL		**180s.**	**270h.**	**-**	**-**	**180h.**

[1] El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiendo que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

4.3. Distribución de horas de trabajo:

La metodología aplicada en las clases será teórica y mayoritariamente práctica. Proponemos un proceso de aprendizaje activo, dinámico, reflexivo, participativo y continuo. Nuestro trabajo en el aula tendrá lugar a través del desarrollo de 36 semanas lectivas, 270 horas lectivas (H.L.). El alumnado dispondrá de 180 horas para el trabajo de estudio personal no presencial (H.E.), 5 horas semanales.

4.4. Normas metodológicas del centro ESAD de Sevilla:

1. El o la docente, así como el alumnado, debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el otro. El profesorado debe cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno/a/e pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si esta requiere de contacto físico por requerimiento de la actividad.
2. Este centro informa, a su alumnado y profesorado, de la existencia de su Código Deontológico vigente y nos invita a conocerlo y consultarlo.
3. El uso de los correos corporativos se vinculará a la comunicación entre docente y discente fuera del centro, así como al envío de justificantes por faltas de asistencia a clase por parte del alumnado.
4. El control de asistencia de los alumnos se realizará a través de Séneca.

4.5 Recursos y materiales didácticos:

Se incluirán en las sesiones de trabajo en el aula recursos didácticos (música, imágenes, material audiovisual, etc.) que
representen una vía de apoyo y dinamización de las sesiones, así como reflejen el carácter multidisciplinar de trabajo corporal en los procesos artísticos-escénicos.

Instalaciones:
Aula espaciosa, diáfana, con suelo adecuado para trabajar descalzos o en plano horizontal, limpia y ventilada.

Materiales:
Pizarra, borrador y rotuladores.
Equipo de música.
Instrumentos de medida o percusión.
Enlaces web.
Plataforma digital *Classroom.*
Cámara de vídeo, monitor para visionado y material de grabación.
Lecturas programadas.
Documentos audiovisuales.
Apuntes de clase.
Objetos para uso y manipulación (picas, pelotas, elásticos, sillas, etc.).

Indumentaria:
Cómoda y adecuada para la actividad física. Recomendamos que no sea demasiado ancha y lo más neutra posible para ayudar al desarrollo adecuado de las sesiones. Se trabajará descalzos en el aula, sin calcetines. Si existe algún tipo de problema para trabajar descalzo se podrá usar zapatillas de danza, flexible, segura y adecuada para la actividad.

Recursos humanos:
Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
Visitas a centros que alberguen y propongan manifestaciones artísticas (Museos, Centros de Arte, Conservatorios de Música, Salas de Teatro, etc.).

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA No 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE no 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación, en función de la naturaleza de la asignatura, se realizará a través de: pruebas prácticas. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la/s competencia/s concretas; ejercicios teóricos y/o teórico-prácticos. Se evaluará a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:
- Procedimientos mediante la observación directa: diario de aula.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión teórica (test, de respuesta breve o de desarrollo) y/o trabajos de investigación (documentos escritos o exposiciones orales), análisis y comentario crítico de textos o material audiovisual y debates o foros de discusión.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de evaluación técnico-creativas de capacidad, aplicación y trabajo personal fuera del aula (HE).

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1a de junio o 2a de septiembre. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la/s prueba/s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba/s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (**BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011**). Anexo III, criterios de evaluación:

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.;
CEG2: Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas;
CEG3: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo;
CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional;
CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías;
CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social;
CEG8. El alumnado deberá asistir a clase con la indumentaria correspondiente, así como participar en ella de manera activa haciendo cada uno de las actividades propuestas por el profesorado. En caso de no cumplir con alguno de estos dos aspectos, esta situación se verá reflejada en el apartado de actitudes.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones;
CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada;
CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente;
CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación;
CET5. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal;
CET6. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional;
CET7. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos;
CET8. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor;
CET9. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua;
CET10. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables;
CET11. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional;
CET12. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental;
CET13. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación;
CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes;
CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo;
CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA EXPRESIÓN CORPORAL II (GESTUAL):

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, la adquisición de los conceptos, el desarrollo creativo, el sentido estético-artístico adquirido y la capacidad de aplicación en las actividades prácticas.

Los criterios de evaluación se presentan íntimamente relacionados con los objetivos de la asignatura y la consecución de habilidades y destrezas específicas (competencias) por parte del alumnado relacionadas con los contenidos de la asignatura:

CEA1. Asistencia y presencia en el aula con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
CEA2. Capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto.
CEA3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.
CEA4. Adquisición de las nociones básicas de Anatomía para la postura y el movimiento.
CEA5. Grado de adquisición de un conocimiento teórico práctico del Esquema Corporal y de un registro de este a través de la Sensopercepción.
CEA6. Control y dominio de la relajación, la detección y resolución de bloqueos y la dosificación de energía.
CEA7. Control y ajuste postural, uso consciente de los puntos de apoyo, la colocación y sostenimiento del cuerpo atendiendo en ello a los principios básicos de la acción muscular, la capacidad de su graduación, tonificación y de una involucración articular determinada.
CEA8. Capacidad de desarrollar un acondicionamiento físico que le habilite para la disponibilidad de uso de su instrumento corporal de forma consciente y eficiente, en la postura y en las diferentes formas del movimiento que se le propongan.
CEA9. Grado de capacidad para definir un movimiento orgánico y el fluir de la energía del movimiento de forma conducida.
CEA10. Nivel de conocimiento y de asimilación práctica de los mecanismos y procesos básicos de la respiración y de su conexión con los procesos de trabajo corporal desarrollados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CEA11. Comprensión y toma de conciencia de la dimensión Espacial con una plasmación práctica del uso del Espacio a nivel intrapersonal, Kinesfera, interpersonal y espacio total. Dicha capacidad debe ser manifiesta en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CEA12. Comprensión y toma de conciencia de la vivencia temporal de la postura y del movimiento con una plasmación práctica del uso y aplicación de las cualidades temporales en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CEA13. Grado de resolución en la práctica de los Centros Expresivos.
CEA14. Grado de conocimiento y capacidad de distinguir y aplicar en el uso corporal las calidades del movimiento.
CEA15. Grado de conocimiento y capacidad para definir en la praxis corporal la propuesta técnica de iniciación a la expresividad contenida en las ocho acciones básicas del esfuerzo.
CEA16. Nivel de adquisición de la capacidad para plantear y desarrollar mediante la praxis: secuencias creativas, discursos expresivos de movimiento y partituras corporales considerando a su vez el grado de resolución físico-expresivo de las mismas y el grado de justificación y los criterios en que el alumnado sustenta su propia concepción creativa.
CEA17. Nivel de comprensión, reflexión, sustentación teórica, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados, de índole teórica y/o práctica.

> **Nota:** Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria, por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio. Igualmente se considerarán faltas de asistencia en esta asignatura aquellas en las que el alumnado realice una presencia pasiva en el aula.

5.3. Resultados de aprendizaje.

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

RAp1. Asistencia y presencia en el aula con dedicación, involucración, constancia, eficacia y rigor.
CT 1-2-3-4-6-13-14-15 CG 1-2-3-5 CE 1-2-3-4

RAp2. Capacidad, actitud y motivación manifiesta en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo de Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto.
CT 1-2-3-5-6-7-8-11-12-13-14-15 CG 1-2-3-4-5-7-8 CE 1-2-3-4

RAp3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y grado de resolución.
CT 1-2-3-4-6-8 CG 1-2-3-4-5-6 CE 1-2-3-4

RAp4. Adquisición de las nociones básicas de Anatomía para la postura y el movimiento.
CT 1-2-3-6-7-8-11 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp5. Grado de adquisición de un conocimiento teórico práctico del Esquema Corporal y de un registro de este a través de la sensopercepción.
CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp6. Control y dominio de la relajación, la detección y resolución de bloqueos y la dosificación de energía.
CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4 CE 1-2-3-4

RAp7. Control y ajuste postural, uso consciente de los puntos de apoyo, la colocación y sostenimiento del cuerpo atendiendo en ello a los principios básicos de la acción muscular, la capacidad de su graduación, tonificación y de una involucración articular determinada.
CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp8. Capacidad de desarrollar un acondicionamiento físico que le habilite para la disponibilidad de uso de su instrumento corporal de forma consciente y eficiente, en la postura y en las diferentes formas del movimiento que se le propongan.
CT 1-2-3-6-8-11-13 CG 1-2-3-4-5-7 CE 1-2-3-4

RAp 9. Grado de capacidad para definir un movimiento orgánico y el fluir de la energía del movimiento de forma conducida.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp10. Nivel de conocimiento y de asimilación práctica de los mecanismos y procesos básicos de la respiración y de su conexión con los procesos de trabajo corporal desarrollados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4 CE 1-2-3-4

RAp11. Comprensión y toma de conciencia de la dimensión Espacial con una plasmación práctica del uso del Espacio a nivel intrapersonal, Kinesfera, interpersonal y espacio total. Dicha capacidad debe ser manifiesta en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CT 1-2-3-6-7-8-11-12 CG 1-2-3-4-5-7 CE1-2-3-4

RAp12. Comprensión y toma de conciencia de la vivencia Temporal de la postura y del movimiento con una plasmación práctica del uso y aplicación de las cualidades temporales en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.
CT 1-2-3-6-7-8-11-12 CG 1-2-3-4-5-7 CE 1-2-3-4

RAp13. Grado de resolución en la práctica de los Centros Expresivos.
CT 1-2-3-7-8-9-13-14-15-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp14. Grado de conocimiento y capacidad de distinguir y aplicar en el uso corporal las calidades del movimiento.
CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp15. Grado de conocimiento y capacidad para definir en la praxis corporal la propuesta técnica de iniciación a la expresividad contenida en las ocho acciones básicas del esfuerzo.
CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp16. Nivel de adquisición de la capacidad para plantear y desarrollar mediante la praxis: secuencias creativas, discursos expresivos de movimiento y partituras corporales considerando a su vez el grado de resolución

físico-expresivo de las mismas y el grado de justificación y los criterios en que el alumnado sustenta su propia concepción creativa.
CT 1-2-3-4-6-7-8-9-11-12-13-14 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp17. Nivel de comprensión, reflexión, sustentación teórica, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados, de índole teórica y/o práctica.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13-15 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

*La vinculación de los Resultados de Aprendizaje con la adquisición de las Competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

5.4. Rúbricas.

Instrumentos de evaluación que verifican de la forma más objetiva y detallada posible el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:
1. Rúbrica global de los resultados de aprendizaje de la evaluación continua del curso.
2. Rúbrica de ejercicios prácticos o teórico-prácticos concretos.
3. Rúbrica de pruebas teóricas concretas.

5.5. Criterios de calificación.

Según el **R.D. 1614 / 2009**, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la **Orden 19 de octubre de 2020**, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma **Orden de 19 de octubre de 2020**. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 19 de octubre de 2020**.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS[1] PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo/s y actividad/es de carácter teórico	- Trabajo de análisis y profundización de contenidos conceptuales impartidos en el curso a través de lecturas, expuestos en debates orales y/o trabajos escritos. - Trabajo de análisis y descripción de procesos de trabajo para observar el nivel de adquisición de contenidos y el grado de autonomía adquirido. -Examen escrito y/ o trabajo sobre Anatomía del aparato locomotor.	25% 50% 25% **Porcentaje en nota final 10 %**
Actividad práctica y técnica individual o grupal de	-Ejercicio técnico 1: Organigrama (individual).	20%

experimentación y/o puestas a público. *Diseñadas según los contenidos y las competencias específicas de la asignatura.* *Se presentan de forma gradual y se corresponden con los diferentes contenidos del curso desde la perspectiva de la evaluación continua. Estas actividades actúan a su vez de portfolio del alumnado para facilitar su propia autoevaluación en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*	-Ejercicio técnico-expresivo 2: Biomecánica (pareja/individual). -Ejercicio técnico-expresivo 3: aplicación técnico-expresiva sobre el cubo de Laban (individual). -Ejercicio técnico-expresivo de creación: bases para la construcción psicofísica del personaje (individual).	20% 30% 30% **Porcentaje en nota final 60 %**
Actitud y participación en el aula *Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.*	- Diario de aula del profesor: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases y en las actividades propuestas por el departamento.	100% **Porcentaje en nota final 30 %**

[1] La calificación final resultará de la nota media ponderada entre los tres apartados de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación. Para realizar dicha media se deberá aprobar todos los apartados.

Nota: El alumnado que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria siguiente con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba/s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (junio).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN [1]	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba/s práctica/s	- Ejercicio técnico 1: Organigrama (individual). - Ejercicio técnico-expresivo 2: Biomecánica (individual). - Ejercicio técnico-expresivo 3: aplicación técnico-expresiva sobre el cubo de Laban (individual). - Ejercicio técnico-expresivo de creación: bases para la construcción psicofísica del personaje (individual).	20% 20% 30% 30% **Porcentaje en nota final 80 %**
Prueba/s teórica/s	-Prueba teórica escrita de respuesta corta sobre los contenidos del curso.	75%

	- Examen escrito y/ o trabajo sobre Anatomía del aparato locomotor.	25% **Porcentaje en nota final 20 %**

[1] La calificación final resultará de la suma entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación de junio, septiembre y el extraordinario de febrero. Para realizar dicha suma se deberán aprobar ambos apartados.

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (septiembre).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la misma ponderación de la convocatoria de junio (apartado 5.5.1. de esta guía).

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (febrero).

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales (1ª junio y 2ª septiembre) podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico, a la convocatoria extraordinaria de febrero, convocatoria que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. El alumnado que decida concurrir a la convocatoria extraordinaria de febrero deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos de la guía docente del curso actual.

*La calificación final resultará de la suma de los apartados de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación, y también se aplica a los extraordinarios. Para realizar dicha suma se deberá aprobar todos los apartados (cada apartado se considerará aprobado a partir de obtener la mitad o más de calificación total dada en cada uno de ellos).

5.6 Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. ***Aclaración*:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **R*eclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

A lo largo del curso se irán seleccionando lecturas de la bibliografía general para su análisis y posterior debate en clase.

Artaud, A. (1978). *El teatro y su doble*. Pocket Edhasa.
Barba, E- Savarese, N. (1988). *Anatomía del actor. Diccionario de Antropología teatral*. Grupo Editorial Gaceta, S.A.
Barba, E- Savarese, N. (1990). *El arte secreto del actor*. Escenología.
Bogart, A. (2016). *Los puntos de vista escénicos*. Asociación de directores de escena de España.
Bossu, H. (1986). *La expresión corporal*. Martínez Roca.
Brozas, M.ª. (2003). *La expresión corporal en el Teatro europeo del S. XX*. Ñaque.
Brook, P. (2015). *El espacio vacío*. Península.
Brook, P. (1993). *La puerta abierta*. Alba editorial, S.L.
Calais-Germain, B. (1998). *Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales. Tomo I.* Los Libros de la Liebre de Marzo, S.L.
Calais-Germain, B. (1995). *Anatomía para el movimiento. Bases de ejercicios. Tomo II.* Los Libros de la Liebre de Marzo, S.L.
Craig, G. (2011). *El arte del teatro.* Asoc. Directores de Escena.
Chéjov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Alba.
Denis, A. (2014). *El cuerpo elocuente. La formación física del actor.* Editorial Fundamentos. Ensayos y Manuales RESAD.
Digelman, D. (1989). La eutonía de G. Alexander. Paidós.
Ferrari, H. (2017). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen I*. Fundamentos.
Fo, D. (1998). *Manual mínimo del actor*. Argitaletxe Hiru.
Gelb, M. (1987). *El cuerpo recobrado*. Urano.
Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista*. Taurus.
Grotowski, J. (1970). *Hacia un teatro pobre*. Siglo XXI.
Grotowski, J. (1971). *Teatro laboratorio*. Tusquets.
Jaques-Dalcroze, E. (2008). *Il ritmo, la musica e l'educazione*. EDT.
Jimeno, A. (2013). *Expresión corporal. Fundamentos motrices*. Publicaciones de la Universidad de Valencia.
Kandinsky, V. (1996). *De lo espiritual en el arte*. Paidós.
Laban, R. (1987). *El dominio del movimiento*. Fundamentos.
Le Boulch, J. (1997). *La educación por el movimiento*. Paidós.
Lebreton, Y. (2012). *Sorgenti. Nascita del Teatro Corpóreo*. Titivillus.
Lecoq, J. (2016). *El cuerpo poético*. Alba Artes Escénicas.
Maisel, E. (1995). *La técnica Alexander*. Paidós.

Masson, S. (1985). *Las relajaciones.* Gedisa.
Meyerhold, V. (1979). *Teoría teatral*. Fundamentos.
Motos, T. (1990) *Iniciación a la Expresión Corporal*. Humanitas
Moreaux, A. (1988) *Anatomía Artística*. Norma.
Münch, E. (2019). *El friso de la vida.* Nórdica Libros.
Rivera, A. (2019). *Teatro físico: la revolución de las formas*. Fundamentos.
Schinca, M. (2010). *Expresión corporal. (Técnica y expresión del movimiento)* Wolters Kluwer.
Schinca, M. (2003). *Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal.* CISSPRAXIS, S.A.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.